



76 75
conforme al artículo ciento cuatro de la Ley, se declaró abierta la prescripción:

Leída el acta de la anterior y encontrándose conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Lectura de Boletines oficiales.

Verificada la lectura de los Boletines oficiales, numeroz ciento noventa y dos al ciento noventa y siete, correspondientes a los días del once al diez y seis del que cursa, ambos inclusive, quedó exterrado el Ayuntamiento de las disposiciones que contiene.

Se acuerda conceder jubilación al Médico D. Valentín Leautt.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en la instancia de D. Valentín Leautt Giménez, solicitando su jubilación, y habiéndola examinado con los documentos que la acompañan; visto el Real Decreto de doz de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho, dentro de cuyas prescripciones se encuentra comprendido el juzionario, es de grarcer la Comisión, y así lo proponer al Ayuntamiento, le sea concedida la jubilación solicitada del cargo de Médico de la Cárcel y del Depósito Municipal, con el haber de cuatrocientas setenta y dos pesetas cincuenta céntimos, mitad del mayor sueldo que ha disfrutado, durante más de doce años.

Y el Ayuntamiento, exterrado, acuerda, en votación unánime, de conformidad a lo propuesto en el dictamen precedente y que el haber se consigne en el Presupuesto ordinario.

Nº de la aprobación

La Comisión de Hacienda presentó